

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1° DE MARZO DE 2002

PERIODO 120°

Presidencia del señor vicepresidente del
Honorable Senado,
doctor JUAN CARLOS MAQUEDA y
del señor vicepresidente 1°
de la Honorable Cámara de Diputados,
don EDUARDO OSCAR CAMAÑO

Secretarios:

Senador nacional (m.c.) JUAN C. OYARZUN,
secretario parlamentario del Honorable Senado,
y el señor EDUARDO D. ROLLANO,
secretario parlamentario de la Honorable
Cámara de Diputados



SENADORES PRESENTES:

ALFONSÍN, Raúl Ricardo
 ALPEROVICH, José Jorge
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 BAR, Graciela Yolanda
 BARRIONUEVO, José Luis
 BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo S.
 BUSTI, Jorge Pedro
 CAFIERO, Antonio Francisco
 CAPARROS, Mabel Luisa
 CASTRO, María Elisa
 CHIAPPE, Lázaro Alberto
 COLAZO, Mario Jorge
 COLOMBO, María Teresita
 DANIELE, Mario Domingo
 ESCUDERO, Sonia Margarita
 GALLIA, Sergio Adrián
 GIOJA, José Luis
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo
 GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
 HALAK, Beatriz Susana
 JENEFES, Guillermo Raúl
 LATORRE, Roxana Itatí
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LOSADA, Mario Aníbal
 MAESTRO, Carlos
 MAQUEDA, Juan Carlos
 MARTÍ, Rubén Américo
 MARTÍN, Floriana Nélica
 MAYANS, Miguel Ángel
 MAZA, Ada Mercedes
 MENEM, Eduardo
 MORALES, Gerardo Rubén
 MORO, Eduardo Aníbal
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NEGRE de ALONSO, Liliana Teresita
 OVIEDO, Mercedes Margarita
 PARDAL, Jorge Alberto
 PASSO, Juan Carlos
 PAZ, Elba Azucena
 PERCEVAL, María Cristina
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PUERTA, Federico Ramón
 RASO, Marta Ethel
 SALVATORI, Pedro
 SAPAG, Luz María
 SEGÚI, Malvina María
 TAFFAREL, Ricardo César
 TERRAGNO, Rodolfo
 VERNA, Carlos Alberto
 WALTER, Pablo Héctor
 YOMA, Jorge Raúl

SENADORES AUSENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
 ARANCIO, Lyliá Mónica
 AVELÍN, Nancy Barbarita
 CURLETTI, Mirian Belén
 FALCO, Luis
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
 GÓMEZ de BERTONE, Deolide Carmen
 ISIDORI, Amanda Mercedes
 LEZCANO, Marcela Fabiana
 OCHOA, Raúl Ernesto
 PARDO, Ángel Francisco
 PRADES, Carlos Alfonso
 USANDIZAGA, Horacio Daniel
 ZAVALÍA, José

AUSENTE CON AVISO

IBARRA, Vilma Lidia

CON LICENCIA

LAMBERTO, Oscar Santiago

SOLICITUD DE LICENCIA

CAPITANICH, Jorge Milton

DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ACEVEDO, Sergio
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALIÁN, Alejandro
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BAYLAC, Juan Pablo
 BECERRA, Omar Enrique
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Abel
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CARBONETTO, Daniel
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO, Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CICOGLA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORREA, Elsa Haydée
 CORREA, Juan Carlos
 COTO, Alberto Agustín
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI COLA, Eduardo Román
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ELIZONDO, Dante
 ESAIN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERRARI, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FERRIN, María Teresa
 FILOMENO, Alejandro Oscar

FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA MERIDA, Miguel Ángel
 GARRÉ, Nilda Celia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HONCHERUK, Atlanto
 INSFAN, Miguel Ángel
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JOBE, Miguel Antonio
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LERNOUD, María Teresa
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LOUTAIF, Julio César
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 LYNCH, Juan Carlos
 MALDONADO, Aida Francisca
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MASTROGIACOMO, Miguel Ángel
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MEZA, Martha Elizabeth
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MORALES, Nélica Beatriz
 NATALE, Alberto Adolfo
 NIETO BRIZUELA, Benjamín R.
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVERO, Juan Carlos
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 PRUYAS, Tomás Rubén
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Olijela del Valle
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elisa
 SÁNCHEZ, Liliana Ester
 SAREDI, Roberto Miguel
 SAVRON, Haydée Teresa
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco

STOLBIZER, Margarita Rosa
STORERO, Hugo Guillermo
STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
TANONI, Enrique
TOLEDO, Hugo David
TOMA, Miguel Ángel
TREJO, Luis Alberto
TULIO, Rosa Ester
UBALDINI, Saúl Edolfer
VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
VILLALBA, Alfredo Horacio
VILLAVERDE, Jorge Antonio
VITALE, Domingo
VIVO, Horacio
ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON AVISO:

ACAVALLO, Julio César
ALARCIA, Martha Carmen
BASTEIRO, Sergio Ariel
BASUALDO, Roberto Gustavo
BAYONZO, Liliana Amelia
BIGLIERI, María Emilia
BONACINA, Mario Héctor
BORDENAVE, Marcela Antonia
BORTOLOZZI, Adriana Raquel
BRAVO, Alfredo Pedro
BREARD, Noel Eugenio
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
CAPELLO, Mario Osvaldo
CAPPELLERI, Pascual
CARRIÓ, Elisa María Avelina
CÓRDOBA, Stella Maris
CORFIELD, Guillermo Eduardo
COUREL, Carlos Alberto
DE NUCCIO, Fabián
DI LEO, Marta Isabel
FALÚ, José Ricardo
FAYAD, Víctor Manuel Federico
FIGUEROA, José Oscar

FOGLIA, Teresa Beatriz
GEJO, Ángel Oscar
GONZÁLEZ, María América
GONZÁLEZ, Oscar Roberto
GOY, Beatriz Norma
GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
HERZOVICH, María Elena
HUMADA, Julio César
IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
JALIL, Luis Julián
JARQUE, Margarita Ofelia
KUNEY, Mónica Adriana
LEONELLI, María Silvina
LÓPEZ, Juan Carlos
LOZANO, Encarnación
MACALUSE, Eduardo Gabriel
MELILLO, Fernando César
MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli E.
MENEM, Adrián
MILESI, Marta Silvia
MILLET, Juan Carlos
MIRABILE, José Arnaldo
MOISÉS, Julio Carlos
MOLINARI ROMERO, Luis A. R.
MONTAYA, Fernando Ramón
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
MUKDISE, Miguel Roberto Daives
MUSA, Laura Cristina
NARDUCCI, Alicia Isabel
NERI, Aldo Carlos
OCANA, María Graciela
OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
OVIEDO, Alejandra Beatriz
PASCUAL, Jorge Raúl
PATTERSON, Ricardo Ancell
PICAZO, Sarah Ana
PICCININI, Alberto José
POLINO, Héctor Teodoro
POSSE, Melchor Ángel
QUINTELA, Ricardo Clemente
QUIROZ, Elsa Siria

RIVAS, Jorge
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
ROMÁ, Rafael Edgardo
ROMERO, Gabriel Luis
ROSSELLI, José Alberto
SAADE, Blanca Azucena
SALIM, Fernando Omar
SNOPEK, Carlos Daniel
SODÁ, María Nilda
SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
TAZZIOLI, Atilio Pascual
TORRONTÉGUI, María Angélica
URTUBEY, Juan Manuel
VENICA, Pedro Antonio
VITAR, José Alberto
WALSH, Patricia Cecilia
ZAMORA, Luis Fernando
ZUCCARDI, Cristina
ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

AUSENTES, CON LICENCIA:

ANCARANI, Hilda Norma
CORTINAS, Ismael Ramón
DÍAZ COLODRERO, Agustín
L'HUILLIER, José Guillermo
PELÁEZ, Víctor
SAADI, Ramón Eduardo
SCHIARETTI, Juan

AUSENTES, CON RENUNCIA
PENDIENTE DE APROBACION:

COUREL, Carlos Alberto
REMES LENICOV, Jorge Luis

AUSENTE, CON SOLICITUD DE
LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-
CION DE LA HONORABLE CAMARA:
SCIOLI, Daniel Osvaldo

SUMARIO

1. Izamiento de la **bandera nacional** en el mástil del recinto. (Pág. 3.)
2. **Mensaje y decreto de apertura.** (Pág. 3.)
3. **Designación de las comisiones de recepción.** (Pág. 4.)
4. **Mensaje del señor presidente de la Nación.** (Pág. 5.)

—En Buenos Aires, a las 12 y 49 del viernes 1° de marzo de 2002:

Sr. Presidente (Maqueda). — Queda abierta la sesión de la Asamblea Legislativa convocada a los fines previstos por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Maqueda). — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Di-

putados, don Eduardo Oscar Camaño, a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente (Maqueda). — Por Secretaría se dará lectura a los decretos del Poder Ejecutivo relacionados con la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondiente al año en curso.

Sr. Secretario (Oyarzún). — (*Lee*)

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.

ATENCIÓN:

Las medidas que habrán de adoptarse para el mejor desenvolvimiento de la solemne sesión de asamblea que se realizará el próximo 1° de marzo, con el objeto de proceder a la apertura de las sesiones del

Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso,

El presidente provisional del Honorable Senado de la Nación y el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVEN:

Artículo 1º– Disponer para la Asamblea a realizarse el 1º de marzo próximo a las 9.15 horas, el cierre total del recinto de la Honorable Cámara de Diputados, para toda persona que no sea legislador. Únicamente podrán ingresar al mismo: el personal de Secretaría, Cuerpo de Taquígrafos, Electrónica, Comisaría, Ceremonial y Protocolo y el de aquellas unidades orgánicas que fuera requerido expresamente. A las galerías, podrá hacerlo el de Policía Federal que se designe.

Los reporteros gráficos acreditados podrán ingresar al recinto y deberán permanecer en los lugares que tendrán habilitados para tal fin.

Art. 2º– Entregar a cada legislador una tarjeta invitación para la primera o segunda galería del recinto.

Art. 3º– Al estrado podrán ingresar únicamente la mesa de la asamblea y las autoridades y funcionarios que expresamente se establezcan.

Art. 4º– A las galerías sólo podrán acceder aquellas personas que sean portadoras de invitaciones o permisos extendidos por la autoridad competente.

Art. 5º– Los responsables de cada área dispondrán la confección de las listas de los funcionarios y empleados que concurrirán a cumplir su misión el día 1º, consignando el número de documento de identidad, las que deberán ser entregadas en la Secretaría Parlamentaria del Honorable Senado, antes del día 22 de febrero del corriente, quien las derivará a la Comisaría del Honorable Senado para que proceda a extender las correspondientes credenciales.

Los agentes de Mayordomía y Maestranza pertenecientes a ambas Cámaras, deberán permanecer en sus puestos habituales, no estando autorizados a transitar por la casa, salvo que se los requiera.

Art. 6º– El personal de las comisarías del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados coordinará con las fuerzas de seguridad policial, el estricto cumplimiento de esta resolución.

Art. 7º– Los señores secretarios de ambas Cámaras adoptarán las eventuales medidas complementarias a que dieran lugar las necesidades del servicio.

Art. 8º– Todo empleado que no cumpla con estas disposiciones se hará pasible de las sanciones disciplinarias que se considere necesario aplicar.

Art. 9º– Comuníquese.

EDUARDO O. CAMAÑO. JUAN C. MAQUEDA.
Eduardo.D. Rollano. Juan C. Oyarzún.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

VISTO:

El decreto del Poder Ejecutivo nacional 359, de fecha 21 del corriente, por el que se modifica la hora prevista para la asamblea de apertura de las sesiones ordinarias,

El presidente provisional del Honorable Senado de la Nación y el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVEN:

Artículo 1º– Modifícase en el artículo 1º de la resolución conjunta RCPP-030/02, de fecha 20 del corriente, la expresión “9.15 horas” por “12.15 horas”.

Art. 2º– Comuníquese.

EDUARDO O. CAMAÑO. JUAN C. MAQUEDA.
Eduardo.D. Rollano. Juan C. Oyarzún.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Maqueda). – Corresponde que la Honorable Asamblea proceda a designar a las comisiones de Exterior e Interior para recibir al señor presidente de la Nación Argentina.

Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. senador Gioja. – Señor presidente: hago moción para que se autorice a la Presidencia a efectuar las designaciones de los miembros de las comisiones de recepción y que pasemos a cuarto intermedio con los señores legisladores en sus bancas hasta la llegada del señor presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Maqueda). – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Maqueda). – Como hay asentimiento, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores legisladores designados por la Presidencia para integrar las citadas comisiones.

Sr. Secretario (Oyarzún). – Comisión de Exterior: señores senadores José Alperovich, Graciela Bar, Ricardo Taffarel y Ricardo Gómez Díez; señores diputados Jorge Alberto Escobar, Teresa Hortensia Ferrari, Juan Jesús Mínguez, Nilda Celia Garré y Lorenzo Pepe.

Comisión de Interior: señores senadores Mario Daniele, Roxana Latorre, Marta Raso y Pedro Salvatori; señores diputados Mirta Elsa Rubini, Guillermo Amstutz, Lelia Puig de Stubrin y Miguel Antonio Jobe.

Sr. Presidente (Maqueda). – Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido y a esta Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas hasta el arribo del señor presidente de la Nación.

–Son las 12 y 54.

–A las 13 y 5 ingresa el señor presidente de la Nación, doctor Eduardo Alberto Duhalde acompañado por los miembros de las comisiones de Recepción. Pónense de pie los señores legisladores, los invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados.*)

–El señor presidente de la Nación ocupa el sitio de la izquierda de la Presidencia.

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Maqueda).– Continúa la sesión.

Invito al señor presidente de la Nación a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Presidente de la Nación.– Honorable Asamblea, queridos compatriotas. En mi carácter de presidente constitucional de los argentinos, vengo a dejar inaugurado el 120° Período de Sesiones Ordinarias del Parlamento Nacional.

Hace dos meses, por mandato de esta Asamblea, asumí la responsabilidad de presidir un gobierno de convergencia en circunstancias verdaderamente críticas, con un país quebrado y al filo de la anarquía.

Recordarán ustedes que en esa oportunidad expuse los tres ejes básicos de acción en que se sustentaría la labor del gobierno.

En primer término, reconstruir el poder político e institucional de la Nación. Este camino debemos transitarlo en medio de una formidable crisis de representatividad. El pueblo no confía en los políticos ni en sus representantes. El pueblo no se siente interpretado por sus dirigencias sindicales o empresariales y desconfía también de la Justicia. Y tan grave como esto es que se ha perdido la confianza en el seno mismo de la comunidad.

¿Qué debemos hacer entonces para reconstruir el poder en estas condiciones?

En primer lugar, recuperar los valores positivos que expresan la vocación de trabajar por el bien común y de formar parte de una misma sociedad y de un mismo destino. En segundo término, dar testimonio con la ejemplaridad de los actos.

Pero fundamentalmente necesitamos, sin grandilocuencia pero con decisión, fundar una nueva República edificando una nueva institucionalidad.

El primer paso en esa dirección fue la firma del histórico Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino por parte del gobierno nacional y las provincias.

Este acuerdo expresa “la firme convicción de que la hora impone transformaciones profundas del marco institucional como producto de un consenso federal amplio con los principios y mecanismos constitucionales y legales vigentes y reconociendo como ineludible la concreción de la postergada reforma del sistema político, perentoriamente reclamada –como decíamos con los gobernadores– por el pueblo argentino”.

De ese acto trascendente participaron también organizaciones no gubernamentales como Conciencia, la Fundación Konrad Adenauer, Poder Ciudadano, Transparencia Internacional, Foro Transparencia y Compromiso Ciudadano, entre otras.

Los contenidos de este acuerdo ya han sido elevados a este Parlamento como proyecto de ley. Y el protocolo de ese acuerdo federal ha sido enviado a las provincias para que ellas encaren en sus propios ámbitos las reformas pactadas.

Hemos aceptado la responsabilidad de iniciar un nuevo ciclo que debe estar signado por instituciones totalmente renovadas y legitimadas.

Deberemos, entonces, decidir si queremos continuar con el sistema presidencial actual, o si la sociedad prefiere un sistema parlamentario como el que rige en países de la Unión Europea, Canadá y otras naciones. Decidir también qué Parlamento queremos tener. Si seguimos con elecciones cada dos años o si es preferible que sean cada cuatro, para evitar el exceso que nos lleva a vivir prácticamente en campaña electoral.

Pero, mientras debatimos estos temas, limitamos las campañas electorales a treinta días y hemos resuelto la reforma del Sistema Nacio-

nal Electoral para facilitar la participación de candidatos independientes y terminar con las listas sábana.

No es nuestra intención hacer una reforma política más. Nuestra intención es reformar la política y abrir el cauce para la participación plena de la sociedad. (*Aplausos.*)

El segundo hecho de verdadera trascendencia ha sido la convocatoria a la Mesa del Diálogo Social. La misma se da en el ámbito de la autoridad espiritual que brinda la Iglesia, que invariablemente señaló la pérdida de valores en la sociedad actual, los desvíos de la clase dirigente y el creciente empobrecimiento de la población.

El Diálogo cuenta con el apoyo de todos los cultos, de organizaciones no gubernamentales y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que aporta su vasta experiencia internacional.

En los primeros cuarenta y cinco días de trabajo, participaron del Diálogo más de mil personas pertenecientes a un centenar de organizaciones políticas, sindicales, empresariales, financieras, de la educación, de la cultura, de la salud y de distintos sectores de la sociedad.

Ayer me fue entregado el documento que resume el resultado de esta primera etapa de labor y su marco conceptual de coincidencias, que hago mío. En la introducción de este documento, se señala textualmente: "La primera coincidencia es la que subraya la gravedad y la naturaleza inédita de la situación argentina. Es la nuestra una crisis del bien común y todos los participantes han manifestado su voluntad de contribuir a recuperar ese sentido constitutivo de toda sociedad organizada.

"La respuesta más urgente y necesaria frente a esta situación es la lucha contra la pobreza, que está destruyendo a millones de hogares.

"Negarle justicia –siguen diciendo– a quienes la padecen, espiritual y materialmente, sería el ocaso de nuestro destino común como nación.

"Desarmar una sociedad cargada de desconfiadas justificadas requiere actos concretos, aportes y renunciamentos, por lo cual nos une la ineludible tarea de abolir privilegios y prebendas".

Sigue diciendo: "El profundo deterioro moral que ha minado la confianza entre los ciudadanos, ha roto la credibilidad en las instituciones

públicas y ha alterado los pactos básicos de la convivencia.

"También se comprueba una distancia todavía grande entre los valores y las prácticas, tanto en los ámbitos gubernamentales, como en el sector privado y en la sociedad.

"Rota la solidaridad, prevalece la desconfianza y la conciencia de la gravedad de la situación no basta para modificar profundamente los criterios y comportamientos que condujeron a esta crisis.

"La falta de asunción de la propia responsabilidad, mayúscula en el caso de la dirigencia, conduce a la culpabilización del otro sin una paralela consideración de la falencia propia.

"La Mesa del Diálogo llama la atención de la comunidad internacional sobre el carácter de emergencia que tiene la crisis social en la Argentina.

"Por ello, pide un compromiso especial y urgente que complemente los esfuerzos internos, a la vez que facilite un clima propicio para que, evitando los errores cometidos por todos, pueda tener lugar una negociación internacional de un paquete de recursos de cooperación suficiente para transformar equitativamente al país.

"Esto implica –sigue diciendo– una toma de conciencia por parte de la ciudadanía, de los poderes del Estado y de los gobiernos provinciales, que vivimos una etapa de transición cuyo objetivo central es preservar la institucionalidad, reconstruir la paz social y dar respuestas concretas a los problemas que plantea la sociedad argentina".

Honorable Asamblea: la Mesa del Diálogo Social, entre otras recomendaciones que formula en este documento advierte, con relación a la Justicia, acerca de la crisis de confianza que empaña el ejercicio de este servicio fundamental para el sistema democrático.

La crisis de confianza obedece a dificultades en el acceso a la información y a la ausencia de mecanismos que garanticen la transparencia; a situaciones de privilegio y a la ineficacia en la investigación y sanción de ilícitos cometidos en perjuicio del Estado.

Este gobierno asume como propias las recomendaciones del Diálogo Social de llevar adelante una política de Estado en materia de justicia, que satisfaga la clara e impostergable demanda social de una urgente y profunda modernización del sistema judicial, que asegure su

plena independencia funcional como garante de los derechos de los ciudadanos.

En este sentido, se encuentran para ser tratados por este Parlamento proyectos elevados por el Poder Ejecutivo para hacer más ágil y eficaz el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y que disponen que los jueces que se designen de ahora en adelante paguen –como se ha reclamado– el impuesto a las ganancias.

Una Justicia ineficiente, que no resuelve en tiempo adecuado los conflictos que se le someten, no es justicia. Y los principales perjudicados de esta falla son los más pobres y desamparados, aquellos que no tienen ni los recursos ni el tiempo necesario para esperar que se respeten sus derechos.

Señores legisladores: el segundo compromiso asumido ante ustedes en esta misma Asamblea fue garantizar la paz social.

¿Qué implica esto en una sociedad enferma de injusticia? Una sociedad en donde hay más de 15 millones de argentinos por debajo de la línea de pobreza, y más de 6 millones que no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Una sociedad con más de 7 millones de niños y adolescentes pobres, y en la que el futuro de millones de jóvenes está comprometido. El cóctel de desocupación, exclusión y recesión hizo que en 2001 más de un millón de jóvenes de 15 a 18 años no trabajen ni estudien.

¿Cómo garantizar la paz social en una sociedad donde, en la última década, la brecha entre el ingreso per cápita del 10 por ciento más rico y del 10 por ciento más pobre se amplió casi en un 70 por ciento? Donde la clase media de trabajo, a su vez, se empobreció de forma alarmante. En el informe del PNUD del año 1974 todavía había registro de una movilidad social ascendente y no figuraba, en cambio, la categoría de los hoy llamados nuevos pobres.

Luego, primero por goteo y después con una fuerte aceleración en la última década, se llegó a contabilizar un millón de personas de clase media de trabajo que pasaron a revistar en la categoría de pobres. La situación se agravó en estos dos últimos años, registrándose 800 mil personas más en el año 2000; y en 2001, otras 890 mil personas que cayeron bajo la línea de pobreza.

Tengamos en cuenta que desde principios del siglo pasado, los sectores medios fueron definiendo las características culturales, políticas,

productivas, educativas y demográficas de un país que buscaba su plena integración.

Si hubo algo que durante décadas distinguió a la Argentina, fue la existencia de su clase media –cultura, progresista y cosmopolita– y la movilidad social ascendente.

La deuda moral y material para con todos ellos es inmensa. No hablamos de un país lejano; no hablamos de alguna cultura donde la injusticia pueda ser considerada con resignación como algo inevitable y ancestral. Hablamos de nuestros hermanos de historia, de tierra y de sangre. Hablamos de la Argentina, en donde históricamente la justicia social ha sido y es uno de los máximos y más entrañables valores.

Señores: hay una sola garantía para la paz; la justicia social. (*Aplausos.*)

En una sociedad en quiebra –trátese de una sociedad comercial o de un pueblo– nadie puede pretender sacar ventaja. Pero hay acreedores preferenciales, y para nosotros –en esta situación–, ellos son los millones de argentinos, hermanos nuestros, que no tienen acceso a la alimentación, a la salud, a un techo y ni siquiera a avizorar un futuro cierto.

Para ellos, en estos dos meses hemos unificado los planes de asistencia social a través de la creación del Consejo Nacional de Programas Sociales. Hemos elevado a dos millones los puestos de trabajo para jefas y jefes de hogar sin ingresos, jóvenes y beneficiarios del programa Segunda Oportunidad. (*Aplausos.*)

La primera medida que tomé como presidente fue destinar 350 millones de pesos al Plan Alimentario, que alcanza –de forma descentralizada– a un millón seiscientas mil familias, que estamos implementando junto con todos los gobernadores.

También será decretada la emergencia sanitaria, con un seguro de medicamentos y la adquisición de insumos médico-hospitalarios.

Somos plenamente conscientes de que para garantizar la paz social, no basta con atender la emergencia de quienes no tienen cubiertos sus derechos humanos básicos. La imprescindible asistencia directa, por más eficaz y transparente que sea, no va a devolverles a los argentinos su esperanza y su dignidad.

Por eso estamos trabajando coordinadamente con las áreas de Desarrollo Social, Trabajo, Salud y Educación en una acción articulada que apunta no sólo a superar la grave coyuntura

actual, sino a sentar las primeras bases de un verdadero desarrollo humano sustentable, con inclusión social y equidad.

Perseguimos el objetivo de lograr que todos lleguen a tener un trabajo digno con salario justo. Porque cuando los trabajadores cobran bien, el comercio vende mejor, los profesionales ascienden socialmente, los empresarios producen más, y así se reproduce el círculo virtuoso del progreso social.

Hoy tenemos el inmenso desafío de reconstruir nuestro capital social, cuyos componentes esenciales son: la capacidad asociativa de un pueblo para construir un proyecto común; la confianza entre los miembros de una misma comunidad y entre sus instituciones y representantes; la ética de comportamiento del conjunto de la sociedad y la conciencia cívica de la población, es decir, su valoración de vivir en democracia y de aspirar a mejorar las condiciones de su existencia.

Esta es una inmensa tarea que excede en su realización los límites de este gobierno de transición y cambio. Es el horizonte que nos trazamos para terminar con una etapa sombría en materia social y para recuperar la fe en un futuro con justicia. No es lo mismo el sufrimiento de la agonía que el dolor esperanzado del parto de una nueva nación.

Señores legisladores: en estos momentos el Estado no tiene posibilidades materiales de dar respuesta a todos los reclamos sectoriales al mismo tiempo. Por eso mismo, es preciso fijar un orden de prioridades para que los costos de la crisis no vuelvan a recaer sobre los sectores más vulnerables.

En primer lugar, los recortes presupuestarios no afectarán el gasto social. En segundo término, los recursos del Estado se aplicarán de acuerdo con las siguientes prioridades: primero los jubilados. (*Aplausos.*) Luego los programas sociales para atender a los más desamparados; siguiendo después con todas las obligaciones de pagos de salarios, comenzando por los que ganan menos.

Nos toca gobernar el período más difícil. Cada negociación es una lucha; cada injusticia, un dolor. Y aun así, todavía hay quienes se resisten a dejar de ganar los altísimos márgenes de beneficios que obtuvieron durante años. A todos ellos les estamos pidiendo una actitud solidaria, una contribución efectiva y estamos convenci-

dos de que lo van a hacer. Deben entender que nadie se realiza en una comunidad que no se realiza. (*Aplausos.*)

Honorable Asamblea: quiero señalar que la emergencia social reclama la participación activa de las fuerzas armadas argentinas. Su organización, medios y la actitud de servicio de sus miembros las convierten en un instrumento necesario frente a la crisis.

Nuestras fuerzas armadas pueden participar en la elaboración, transporte y distribución de alimentos y en la prestación de asistencia sanitaria. Pueden brindar ayuda en las zonas inundadas y contribuir al tránsito de la producción de esas áreas.

Son tareas que de ninguna manera modifican la misión esencial de las fuerzas armadas, que es garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia, protegiendo los intereses de la Nación y la vida de sus habitantes. (*Aplausos.*)

Tomando las palabras del papa Paulo VI al clausurar el Concilio Vaticano II, podemos decir que en la batalla contra la crisis "nadie está excluido, nadie es ajeno, nadie está lejano". (*Aplausos.*)

Señores legisladores: el tercer eje de gobierno anunciado en mi discurso de asunción es sentar las bases de un nuevo proyecto nacional fundado en la producción y el trabajo, en la recuperación de los mercados interno y externos y en la promoción de una justa distribución de la riqueza y de un desarrollo humano sustentable.

En este punto resulta ineludible hablar de economía y mirar hacia atrás para explicar las bases de este nuevo rumbo que la Argentina ha adoptado.

Hemos escuchado en estos días críticas al programa económico del gobierno. Muchas de ellas provienen de quienes han sido ejecutores y predicadores del modelo perverso que acabamos de dejar atrás. Llevó años de políticas erróneas destruir el aparato productivo de un país laborioso como la Argentina. (*Aplausos.*) Las causas de esa destrucción no se limitan solamente a malas administraciones ni se explican echándole la culpa a los de afuera. Debemos aprender de nuestros propios errores y aciertos.

Hoy no voy a detenerme en una descripción de lo que sucedió en las últimas décadas. Los

resultados están a la vista: desaparecieron no sólo empresas sino ramas enteras de la industria. Se desarticuló el aparato productivo y el desempleo alcanzó niveles nunca registrados en nuestro país. Todo esto es absolutamente incompatible con el funcionamiento de una sociedad normal.

Tardamos en comprender y aceptar que mientras el país era mostrado como un ejemplo en el mundo, la realidad argentina sólo exhibía crecimiento en sus cifras de desocupación, endeudamiento, pobreza e injusta distribución de la riqueza.

La convertibilidad, que había sido el remedio para salir de la hiperinflación, terminó cobijando la enfermedad que asfixia a nuestra economía. Pensada para mejorar la productividad, terminó en depresión y profundizó la exclusión masiva. La situación en que quedó la Argentina es tan compleja que más que hablar de una crisis deberíamos hablar de varias superpuestas. Entre ellas, la crisis fiscal explotó hacia fines del año pasado, cuando debió sincerarse el fracaso rotundo de aquellas viejas políticas, y la Argentina se vio obligada a declarar la imposibilidad de pago de la deuda pública en los términos en que estaba programada.

Esto llevó a otra crisis, consecuencia inmediata de la anterior, y que seguimos sufriendo: la pérdida de todo financiamiento para el sector público y privado, y la obligación de manejarnos con presupuestos muy ajustados.

La crisis fiscal era la consecuencia lógica de las políticas recesivas de los últimos cuatro años. Y al mismo tiempo, producto de esta crisis fiscal, fue la gran corrida bancaria que implicó la pérdida de 20 mil millones de dólares de reservas y que desembocó en el llamado "corralito" financiero, impuesto por el ex ministro Cavallo y el ex presidente de la Rúa.

Este "corralito" es la máxima expresión de la ruptura de un contrato esencial para cualquier sociedad: el que protege la propiedad, el que promueve el ahorro, fruto del trabajo, y el que alimenta la confianza imprescindible en las relaciones humanas y sociales.

Señores legisladores: ante esta espiral de derrumbe del sistema financiero y del tipo de cambio fijo, sólo quedaban dos opciones: la dolarización plena de la economía, como reclamaban y reclaman quienes sostuvieron el anterior modelo económico, o un nuevo modelo, orientado a

un desarrollo sustentable, lo que supone no anclar toda la economía a una sola variable. Esto implica la adopción de un régimen monetario y cambiario con pesificación y tipo de cambio flexible, que es lo que hizo este gobierno y lo que reclamaban los sectores productivos y del trabajo en la Argentina y la comunidad internacional.

La dolarización hubiese condenado al país a perder definitivamente su política monetaria y cambiaria; hubiera agravado la problemática de la competitividad y la desintegración de las cadenas productivas; hubiera primarizado las exportaciones y nos hubiera excluido de los procesos de integración regional y mundial.

La dolarización era el proyecto de los poderosos, de los que no tienen sus intereses atados y comprometidos con la Patria. (*Aplausos.*)

En otros términos: la dolarización significaba el triunfo definitivo del proyecto económico, social, político y cultural, cuyos cimientos fueron impuestos a sangre y fuego en marzo de 1976. (*Aplausos.*)

La adopción de un tipo de cambio flexible y la pesificación de la economía modifican los precios relativos y abren un horizonte de rentabilidad que permitirá recuperar la dinámica de crecimiento basada en una estructura productiva más diversificada y con mejor inserción internacional.

Señores: esta decisión no es coyuntural. Es un objetivo estratégico del gobierno argentino. Una decisión vital para la suerte de millones de familias trabajadoras. O defendíamos y protegíamos a los industriales, productores, comerciantes y emprendedores chicos, medianos y grandes, sobrevivientes del caos recesivo, o los condenábamos a la desaparición.

Quienes criticaron y critican esta decisión del gobierno argentino tuvieron su oportunidad para actuar y fundieron la Patria. (*Aplausos.*) Nosotros hemos decidido dar su oportunidad a los creadores de riqueza y generadores de trabajo.

Señores legisladores: los lineamientos de nuestra política fiscal, monetaria y cambiaria tienen una condición que les da coherencia y que identifica la voluntad de este gobierno: poner los instrumentos de la macroeconomía al servicio de la producción y del trabajo.

En materia fiscal, las limitaciones que sufre el Estado argentino requieren reglas estrictas en cuanto al gasto. Nos hemos propuesto bajar

drásticamente el déficit como condición necesaria para destrabar la economía y contribuir a la reactivación de la actividad privada.

En este aspecto, quiero destacar la actitud patriótica de los gobernadores en los trascendentes acuerdos logrados, tanto en materia de coparticipación federal como de reforma política, lo que contribuye a una más rápida superación de esta dramática coyuntura.

La política monetaria será estricta. Y tal como está establecido en su nueva Carta Orgánica, el Banco Central informará periódicamente a este Congreso.

La política cambiaria se apoya en la libre flotación de la moneda, con mercado libre de cambios para las operaciones comerciales y, transitoriamente, con autorización del Banco Central para ciertas operaciones financieras.

El stock de divisas en poder del Banco Central y el superávit de comercio exterior esperado para este año conforman un monto suficiente como para lograr que el tipo de cambio se estabilice en un nivel razonable.

Por último, el gobierno iniciará próximamente la renegociación de su deuda externa, en términos responsables y a partir de las posibilidades reales de cumplimiento. (*Aplausos.*)

Honorable Asamblea: esta crisis que nos tiene paralizados desde hace varios años puede ser, paradójicamente, la gran oportunidad para el cambio, para volver a creer en nosotros mismos y para cortar el ciclo de la decadencia.

¿Por dónde comenzar? Sin duda, por un profundo cambio cultural: de mentalidad, de actitud y de expectativas que dé marco a un nuevo modelo económico. A continuación, hay que rescatar la mejor tradición productiva de la Argentina, que consiste en convertir la cultura del trabajo en motor del desarrollo. Esa tradición existió en el país en distintas etapas y siempre estuvo presente en el ideario de las fuerzas políticas que marcaron etapas importantes en la historia nacional: la Generación del 80, el ciclo de Hipólito Yrigoyen, el justicialismo de Juan Perón y el desarrollismo de Arturo Frondizi, para citar los más claros ejemplos.

Hace 98 años, la Argentina atravesaba una crisis económica y política que admite cierto paralelismo con la actual. En 1903, Carlos Pellegrini escribió que “el poder de una nación se mide por sus riquezas; y éstas no dependen sólo de sus ventajas naturales sino, principal-

mente, de la importancia del trabajo nacional. Fomentar y proteger este trabajo, representado por la industria nacional, no sólo es el derecho sino el deber de toda la nación”, decía en esta misma Asamblea Legislativa Carlos Pellegrini, en 1903.

Desde entonces está planteada la idea de que la industria, el campo, el trabajo y el mercado interno son pilares clave para construir el poder y la riqueza de un país y su presencia en el mundo.

Es lo que llamamos la Argentina productiva, que debe volver a ser la gran protagonista de la transformación que nos devuelva la voluntad de ser una gran nación.

Debemos ser capaces de elaborar una identidad productiva propia y redefinir la relación entre el mercado, el Estado y la sociedad civil a partir de las instituciones, la producción y los valores culturales. Una tarea sin duda de largo aliento, pero que ya hemos comenzado.

Señores legisladores: estamos convocando a la construcción de un gran proyecto nacional. Estamos convocando a definir el país que queremos. Un país con un crecimiento sostenido, con distribución equitativa de la riqueza, con generación de empleo, donde vuelva a ser un derecho inalienable vivir, trabajar y progresar en paz. Un país en el que la competitividad se base en agregar valor a lo que produce. Un país que incluya en su proyecto productivo la investigación, el desarrollo de las más modernas tecnologías, la labor de sus científicos y artistas y que alumbre un porvenir cierto para las jóvenes generaciones.

¿Qué necesitamos para lograr este proyecto? Recrear la alianza con la producción y el trabajo; restablecer el papel del sistema financiero como instrumento entre la producción, el comercio y la inversión.

Estamos convocando a un renacimiento de la Argentina. O peleamos todos por este proyecto de nación soberana o nos resignamos a ser –en el mejor de los casos– una factoría próspera.

El gobierno, por supuesto, ha tomado partido y ha hecho lo que debía hacer: diseñar las herramientas para la nueva etapa. Ha creado un Ministerio de la Producción, que se dedica a generar las políticas de Estado que aseguren las condiciones para que actúe la empresa privada. Ha adoptado un conjunto de iniciativas

estratégicas que potencian las diversas áreas de la realidad productiva.

Por primera vez en la historia, en conjunto con los ministros de la Producción de todas las provincias, se está elaborando un plan estratégico productivo, un programa verdaderamente federal que define políticas de Estado perdurables.

Se reglamentaron y se pusieron en marcha la factura de crédito y los fideicomisos productivos, destinados fundamentalmente a facilitar el acceso al financiamiento para las pymes.

Igualmente, se está trabajando en el desarrollo de las cadenas productivas, tanto sectoriales como regionales, con vistas a garantizar el valor agregado nacional.

Y lanzamos el Plan de Compras Gubernamentales, que desde ahora se harán a proveedores argentinos y que es más conocido como el “compre nacional”. (*Aplausos.*)

En 45 días de funcionamiento de esta nueva política económica, numerosos sectores –esencialmente los vinculados a la exportación y a la sustitución de importaciones– han comenzado a dar signos de recuperación. Esto se traducirá en un importante aumento de las exportaciones y en un crecimiento del producto bruto del 5 % para el próximo año.

En lo relativo a la creación de los puestos de trabajo, este gobierno considera a la obra pública como un formidable factor de reactivación. Es la mayor generadora de mano de obra y movilizadora de numerosas actividades industriales. Por esa razón, estamos gestionando –ante organismos internacionales– fondos que destinaremos a financiar un plan de obras que se concretarán en todo el territorio nacional.

Honorable Asamblea: en política exterior, hemos reforzado los lazos con los tradicionales países aliados y amigos de la Argentina. A ellos no les hemos estado pidiendo dinero, sino que abran sus fronteras a nuestros productos, porque agricultores y empresarios que vendan más en el exterior significarán más trabajo para nuestros obreros y empleados. (*Aplausos.*)

La principal tarea en estos dos meses en materia de política exterior ha sido reforzar el acercamiento con nuestros vecinos, reafirmando nuestra vocación de consolidar la alianza estratégica que significa el Mercosur. (*Aplausos.*)

El Mercosur es nuestra plataforma de inserción en el mundo, sea en el campo multilateral

de las negociaciones comerciales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, como en el área hemisférica y en el diálogo con la Unión Europea.

Quiero hacer particular referencia al Plan de Desarrollo de la Integración Productiva del Mercosur. Por primera vez estamos integrando las cadenas productivas de los países miembros para complementarnos y salir juntos a buscar mercados. La marca Mercosur que llevarán estos productos es una palanca fundamental para el desarrollo de nuestras empresas y de nuestro inmenso potencial productivo.

La Argentina iniciará próximamente misiones comerciales conjuntas con Brasil y los otros miembros del Mercosur, lo que constituye una definida visión de inserción internacional en la que también pensamos avanzar con otras organizaciones como el ALCA y la Unión Europea.

Quisiera resaltar de manera especial la solidaridad demostrada por nuestros países aliados y amigos del Mercosur, más Bolivia y Chile, que han estado dando muestras de comprensión y apoyo para que nuestro país supere la crisis que atraviesa. (*Aplausos.*)

Cabe destacar no sólo los esfuerzos que han realizado a nivel bilateral, sino también el mensaje enviado por la reciente reunión de los presidentes del Mercosur, celebrada el 18 de febrero pasado en esta Capital, a los organismos financieros internacionales para que actúen –con respecto a nuestro país– con comprensión de la difícil coyuntura y de la necesidad imperiosa que tenemos de volver a crecer.

Señores legisladores: el Poder Ejecutivo irá promoviendo todas las reformas y cumpliendo con todas las medidas aquí enunciadas, siempre en el marco del consenso con las fuerzas políticas y sociales del país.

Tengo la absoluta conciencia de que presido un gobierno de transición. Pero esta transición no es un compás de espera donde nos cruzamos de brazos hasta que llegue el próximo presidente. He sido convocado por ustedes para cortar el ciclo de la decadencia y abrir un nuevo ciclo. Esta transición significa un viraje histórico frente al quiebre total de un modelo fracasado, una bisagra entre una Argentina humillada y una Argentina que intenta duramente ponerse de pie.

Señores legisladores, queridos compatriotas: me he comprometido a enfrentar la tormenta y

a conducir a la Argentina hasta aguas tranquilas, aguas donde pueda desplegar sus velas y navegar con normalidad.

La crisis que vivimos no sólo es económica, política o social, sino fundamentalmente espiritual; y estoy absolutamente seguro de que vamos a superarla. Para eso, el cambio debe empezar en el alma y en la inteligencia de cada uno de nosotros. De mi parte, estoy dispuesto a dar todo: mi empeño, mi fuerza, mi experiencia, mi coraje, mi fe y el compromiso de mi acción y mi palabra. (*Aplausos.*) Pero sé que nada de esto alcanza si no fuera capaz, además, de entregar mi corazón en esta batalla. (*Aplausos.*)

Sé que el pueblo argentino está dispuesto a dar esto y mucho más. Este pueblo que ha vivido horas críticas y momentos de esplendor; que ha vivido en la guerra y en la paz; que ha sabido de dolores y alegrías; que ha tenido días aciagos y días felices, y siempre, siempre, supo atra-

vesar la tormenta con templanza, con fe y con esperanza.

Estos no son tiempos de dudas ni de titubeos. Sé que desde el más humilde hasta el más encumbrado argentino bien nacido ya ha decidido su lugar en la batalla. Y también sé que, comprometidos en un proyecto común, y envueltos todos en la misma bandera, el futuro que nos aguarda será siempre venturoso.

Señores legisladores: el pueblo ya decidió. El pueblo eligió la Patria y hoy tiene un gobierno que también elige lo mismo: ¡La Patria, ayer! ¡La Patria, hoy! ¡La Patria, siempre! (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Maqueda). – Habiéndose cumplido el objetivo de la Asamblea, queda levantada la sesión.

–Son las 13 y 52.

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos.